



Huasco, ..... 08 MAR. 2022

DECRETO Alcaldicio: ..... 000461 ...../2022

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio n°000429 de fecha 04 de marzo 2022, el cual regulariza modificación de contrato.
- Modificación de contrato de fecha 28 de febrero de 2022.
- Decreto alcaldicio n°000396 de fecha 25.02.2022, el cual autoriza aumento de plazo.
- Carta de fecha 15.02.2022, en el cual se solicita recepción provisoria.
- Informe técnico de fecha 30 de diciembre 2021 del Director(s) de obras a Alcalde de la comuna de Huasco.
- Carta contratista de fecha 20 de diciembre 2021.
- Decreto exento n°001497 de fecha 26 de octubre de 2021, el cual autoriza modificación de partidas, autorizadas por Subdere.
- Decreto exento n°001473 de fecha 21.10.2021 el cual modifica decreto exento n°001349 de fecha 04.10.2021.
- Decreto exento n°001349 de fecha 04.10.2021 autoriza aumento de plazo.
- Decreto exento n°000854 de fecha 09.12.2021 autoriza aumento de plazo.
- Ordinario n°47/21 de fecha 19.10.2021, dirigido desde Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Obras Municipales, para entrega de antecedentes de modificación autorizada por Subdere.
- Oficio n°3604/2021 de fecha 15.10.2021, el cual responde solicitud de modificación, autorizando dichas modificaciones teniendo presente informe URS, informe técnico municipal y que se enmarca dentro de los montos aprobados.
- Ordinario n°038/21 de fecha 28.09.2021 solicitando modificación de partidas a proyecto "**Remodelación plaza 21 de mayo, comuna de Huasco**" a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual incluye presupuesto informe técnico, especificaciones técnicas, planos.
- Decreto exento n°000992/21 de fecha 04.08.2021, el cual designa inspector técnico y la ausencia de este el cual será asumida por el Director de Obras Municipales.
- Decreto exento n°0000835 de fecha 07.07.21, aprueba contrato de obras, de fecha 25.06.21 para la ejecución de proyecto "**remodelación plaza 21 de mayo, comuna de Huasco**".
- Contrato de fecha 25.06.2021, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Huasco y empresa contratista Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Decreto exento n°000759 de fecha 14.06.21 que adjudica licitación pública **ID n°3738-4-LP21**.
- Informe de adjudicación de fecha 17.05.21 emitido por la comisión evaluadora de ofertas y autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Huasco.
- Decreto exento n°0000376 de fecha 26.03.2021 que llama a licitación pública **ID 3738-4-LP21 "Remodelación plaza 21 de mayo, comuna de Huasco"**.
- Resolución exenta n°1596/21 de fecha 25 de febrero de 2021, emitida por Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, región de Atacama.
- Lo establecido en el capítulo VIII del reglamento de la ley n°19.886 de compras públicas que regula los contratos de suministros posteriores.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en merito de lo dispuesto en el numeral 23.1 "Recepción Provisoria" de Las Bases Administrativas Generales, el cual determina la Creación de la Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto "**Remodelación plaza 21 de mayo, Comuna de Huasco**" Licitación **ID 3738-5-LP21**.



08 MAR. 2022

Viene del Decreto Alcaldicio: .....000461..... de fecha .....

2. Carta de fecha 15 de febrero 2022, en el cual contratista solicita recepción provisoria de la obra Remodelación plaza 21 de mayo, comuna de Huasco.

**DECRETO**

1. **CREACE**, comisión receptora de obras provisorias, integrada por los señores secretario comunal de planificación, o su subrogante, Director de obras Municipales, o su subrogante; Profesional de obras, o su subrogante; correspondiente al proyecto "Remodelación plaza 21 de mayo, comuna de Huasco".

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RENE TORRES MANSILLA**  
Constructor civil  
Secretario Municipal y Alcaldía



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
Profesor de Estado  
Alcalde comuna de Huasco

**RBT/RTM/GAC/jgz**

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.